

**ACTA N° 02-2025 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y
ABOGADAS DE COSTA RICA**

Sesión ordinaria celebrada el 02 de octubre de 2025.

Acta de la sesión ordinaria número 02-2025 del Tribunal Electoral del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada a las doce horas del jueves 02 de octubre de dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Miembros presentes: Magally Herrera Jiménez, quien preside, Alexandra Alvarado Paniagua, Julio Sánchez Carvajal e Isabel Villalobos Maroto.

El señor Luis Ángel Corella Madrigal ausente con justificación.

Secretaria Tribunal Electoral: Zeidy Ballesteró Marín

Se recibirán como invitados presenciales a la Licda. Jeannette Lizano Quesada, Lic. José Luis Acosta Campos y Lic. Javier Francisco Quirós Quirós, quienes participarán en la sesión solo para la apertura de los sobres con documentos de postulaciones para las Elecciones para los cargos de Junta Directiva y Fiscalía 2025. Se recibirá a los señores Margarita Stewart Piedra y el señor Carlos Chinchilla Rodríguez de Formularios Standar.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE CUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

Se procede a comprobar el quórum de ley, y se da inicio a la sesión ordinaria N° 02-25 del 02 de octubre del de 2025.

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

Se somete a consideración de los miembros presentes el orden del día y se realizan ajustes en el orden de los puntos a tratar y se aprueba por unanimidad de votos presentes la siguiente agenda:

- I. Comprobación del cuórum e inicio de sesión.
- II. Lectura y aprobación de la agenda.
- III. Apertura de sobres con la documentación de postulantes para los cargos de Junta Directiva y Fiscalía a elegirse en las Elecciones que se realizarán el 06 de diciembre 2025.

- IV. Atención funcionarios de Formularios Stándard, presentación Demo, de las papeletas para elecciones 2025.
- V. Revisión de la documentación contenida en los sobres de postulantes a las Elecciones 2025.
- VI. Correspondencia recibida.
- VII. Atención al funcionario Cristian Leandro, Director de Tecnologías Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
- VIII. Asuntos varios

Por tanto, discutida que fue:

SE ACUERDA 2025-02-001: Por lo tanto, discutida que fue y ajustado el orden del día se aprueba la agenda presentada con los cambios indicados. Cuatro votos. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3) APERTURA DE SOBRES CON LA DOCUMENTACIÓN DE POSTULANTES PARA LOS CARGOS DE JUNTA DIRECTIVA Y FISCALÍA A ELEGIRSE EN LAS ELECCIONES QUE SE REALIZARAN EL 06 DE DICIEMBRE 2025.

3.1. Se da ingreso a la Sala a la Licda. Jeannette Lizano Quesada y a los licenciados José Luis Acosta Campos y Javier Quirós Quirós, responsables de la entrega de la documentación de postulación el pasado 30 de setiembre. A continuación, se informa que de conformidad con el Oficio SDR 01011025, remitido por el Lic. Juan Carlos Campos Sanabria, Director de Sedes Regionales, en las Sedes no se recibió documentación alguna relacionada con el proceso electoral, por lo tanto, en presencia de los señores mencionados, se procede a la apertura de los dos únicos sobres recibidos de las agrupaciones postulantes para el Proceso Electoral 2025. Se deja constancia de que ambos sobres se encuentran cerrados y sellados y se cuentan los folios recibidos. Se les hace un llamado para que la participación en la contienda electoral se realice de manera respetuosa y apegada al marco de legalidad que nos rige.

Por tanto, el Tribunal de Elecciones Internas del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica dispone:

ACUERDO 2025-02-002: De conformidad con el artículo 13 del Reglamento General De Elecciones del Colegio De Abogados Y Abogadas De Costa Rica, se procede a realizar la apertura de los únicos dos sobres recibidos de las agrupaciones postulantes para el Proceso Electoral 2025. Cuatro votos. ACUERDO FIRME

Se retiran de la Sala de Sesiones la Licda. Jeannette Lizano Quesada y a los licenciados José Luis Acosta Campos y Javier Quirós Quirós.

ARTÍCULO 4) REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS SOBRES DE POSTULANTES A LAS ELECCIONES 2025.

4.1 Ingresan a la Sala de Sesiones la señora Margarita Stewart Piedra y el señor Carlos Chinchilla Rodríguez, funcionarios de la empresa Formularios Standard, quienes explican las medidas de seguridad que ofrecen para la elaboración de las papeletas para el proceso electoral 2025.

Se les solicitan mejoras en la oferta económica y se les solicita que presenten una nueva cotización con base en las especificaciones solicitadas por los miembros del Tribunal y se les solicita cotizar el servicio de distribución del material electoral y medidas de seguridad.

Por tanto, discutido que fue este asunto, el Tribunal de Elecciones Internas del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica dispone:

ACUERDO 2025-02-003: Solicitar a los representantes de Formularios Stándar, realizar una nueva cotización con base en las especificaciones solicitadas por los miembros del Tribunal con relación a tamaño y cantidad y calidad solicitar la cotización del servicio de distribución del material electoral y medidas de seguridad en la distribución. Cuatro votos. ACUERDO FIRME.

Se retiran de la Sala de Sesiones la señora Margarita Stewart Piedra y el señor Carlos Chinchilla Rodríguez, funcionarios de Formularios Standard.

ARTÍCULO 5). REVISION DE LOS SOBRES CON DOCUMENTOS DE LOS POSTULANTES PARA LAS ELECCIONES DEL 2025.

5.1. Siendo procedente de conformidad con lo que indica el Reglamento General de Elecciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, se procede a la revisión de la documentación presentada por los postulantes, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 2025-02-004: De conformidad con el artículo 13 del Reglamento General De Elecciones del Colegio De Abogados Y Abogadas De Costa Rica, vencido el plazo para la inscripción de candidaturas, se examina la documentación presentada por los postulantes y se verifica el cumplimiento de las condiciones y requisitos. Cuatro votos. ACUERDO FIRME.

ACUERDO 2025-02-005. De conformidad con los artículos 9, 10, 11 y 12 del Reglamento General de Elecciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, se acuerda enviar oficio al Director Ejecutivo, solicitando se instruya a la Fiscalía y al Departamento Financiero y de Presupuesto del Colegio de Abogados y

Abogadas de Costa Rica, que informe lo antes posible a este Tribunal Electoral sobre el estatus de los colegas postulados para ocupar los puestos de Junta Directiva y Fiscalía, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normativa vigente para la inscripción de candidaturas, con plazo de respuesta al día lunes 06 de octubre de 2025. Cuatro votos. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6.1. Se recibe la nota presentada por el Grupo INTEGRA–IURIS, donde solicita una certificación de la cantidad de Grupos o papeletas recibidas en Sede Central así como en las Sedes Regionales.

ACUERDO 2025-02-006. Se acuerda enviar oficio al Grupo INTEGRA–IURIS, indicando que solo se recibieron dos sobres con postulantes a las elecciones 2025, los cuales fueron abiertos el día de hoy en presencia de los señores Licda. Jeannette Lizano Quesada y a los licenciados José Luis Acosta Campos y Javier Quirós Quirós. Cuatro votos ACUERDO FIRME.

6.2. Se da por recibido el Oficio SDR 01011025, del Lic. Juan Carlos Campos Sanabria, Director de Sedes Regionales, en respuesta al Oficio 09-08-25. Indica el señor Campos que, realizada la consulta a las secretarías de todas las Sedes vía correo electrónico y dos secretarías por vía telefónica, por motivo de incapacidad, informa que el día 30 de setiembre al ser las dieciséis horas no se recibió documentación alguna a lo consultado.

ACUERDO 2025-02-007. Se da por recibió el Oficio SDR 01011025, del Lic. Juan Carlos Campos Sanabria, Director de Sedes Regionales, en respuesta al Oficio 09-08-25, sobre consulta de recepción de postulantes para las elecciones 2025, en las Sedes Regionales, informando que al cumplir el plazo establecido no se recibió ninguna postulación y se le agradece por su pronta diligencia. Cuatro votos. ACUERDO FIRME.

6.3 Se recibe el correo electrónico de la Licda. Gabriela Rodríguez, de fecha 01 de octubre. Solicitud de información de resultados de las últimas elecciones del Colegio de Abogados.

Discutido el tema se acuerda.

ACUERDO 2025-02-008. Informar a la Licenciada Gabriela Rodríguez, que de conformidad con el Artículo 47, del Reglamento Interno de Elecciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, esta información no se encuentra disponible actualmente, por cuanto, vencidos los tres meses durante los cuales permanece en custodia el material electoral, se procede a su destrucción. Se le

invita a consultar la página oficial del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Tribunal Electoral, en donde se encuentran las actas oficiales. Cuatro votos. ACUERDO FIRME.

6.4 Se recibe el correo electrónico del Licenciado Bernardo Amador Arias, de fecha 30 de setiembre. Indicando que en varias ocasiones solicito el Reglamento Interno del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el cual no le fue remitido y el cual presentará un recurso amparo ante la Sala Constitucional.

Se informa que sobre el oficio **TE-09-05-25**, remitido al Lic. Amador Arias en fecha 23 de setiembre y las comunicaciones enviadas por parte de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral, señora Zeidy Ballesteró Marín, en donde en reiteradas ocasiones y de manera respetuosa se le brindó la información adecuada y de manera oportuna. Se da por recibido.

ARTÍCULO 7) ATENCIÓN AL FUNCIONARIO CRISTIAN LEANDRO, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA.

7.1 Se recibe al señor Christian Leandro, Director de Tecnologías del Colegio de Abogados y Abogadas y se le consulta al señor Leandro, sobre el estado del equipo tecnológico que se utilizará el día de las elecciones tanto en las Sedes Regionales como en la Sede Central, también sobre la posibilidad de crear un formulario digital para agilizar el proceso de recepción de los resultados de las votaciones para que el proceso sea más fluida y confiable.

El señor Leandro indica que, se esta trabajando en el equipo que se pondrá a disposición para el proceso electoral, pero que requiere la información sobre la cantidad de mesas que se estarían habilitando en cada sede con el fin de cumplir con los requerimientos solicitados.

Con respecto al formulario, indica que lo analizará, por cuanto es un tema muy delicado y que estará informando en los próximos días.

Se le agradece la colaboración en el proceso, así como la participación en la Sesión del día de hoy.

ARTÍCULO 8) ASUNTOS VARIOS.

No existen asuntos varios que tratar.

ARTÍCULO 9) PRÓXIMA SESIÓN DEL TRIBUNAL

Próxima sesión del Tribunal. ACUERDA ACUERDO 2025-01-009. En razón de estar pendiente la información sobre si los firmantes o postulantes de cada agrupación, son agremiados activos, al menos 50 por cada grupo, se señala como próxima sesión del Tribunal lunes 06 de octubre de 2025, a las diecisiete horas con treinta minutos, sesión que se realizara de manera virtual, por medio de la plataforma Zoom. **CUATRO VOTOS ACUERDO FIRME.**

Al ser las trece horas del dos de octubre de 2025, se levanta la sesión.

Licda. Magally Herrera Jiménez
Presidenta

M.Sc. Alexandra Alvarado P.
Vicepresidenta

Lic. Julio Sánchez Carvajal
Secretario

Lic. Isabel Villalobos Maroto
Vocal